

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CONTACTO CON ALIMENTOS

El fabricante 4 GASA, S.L., con dirección en Ctra. de la Esclusa s/n, Polígono ZAL, Nave 2.5, Módulo 5, 41011, Sevilla, España declara que el producto recogido bajo el nombre CUATROGASA GUANTE DESECHABLE DE LÁTEX BASIC CON POLVO con referencia CU-GDLTX-BL-BACP, compuesto de látex es conforme con la Reglamentación aplicable y sus posteriores enmiendas:

- Reglamento (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos
- Reglamento (CE) 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación
- Reglamento (UE) 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos

de forma que, en las condiciones normales o previsibles de empleo, no transfieran sus componentes a los alimentos en cantidades que puedan representar un peligro para la salud humana, provocar una modificación inaceptable de la composición de los alimentos y/o provocar una alteración de las características organolépticas de éstos.

El guante ha sido analizado de acuerdo a la Norma EN 1186 y a los límites de migración de migración global recogidos en el Reglamento (UE) 10/2011.

SIMULANTE	TEMPERATURA	TIEMPO	RESULTADO
A (Etanol 10%)	70 °C	2h	<10mg/dm ²
D2 (Aceite de oliva rectificado)	70 °C	2h	<10mg/dm ²

Nota: La relación del área de superficie utilizada para comprobar las especificaciones sobre el uso del material es de 6 dm² por 1 kg de alimento en contacto con el simulante.

No se ha detectado que el guante libere aminas aromáticas primarias en los alimentos o simulantes alimentarios, siendo el límite de detección de 0,01 mg de sustancia por kg de alimento o simulante alimentario. Tampoco se ha detectado la presencia de nitrosaminas y sustancias nitrosables.

Especificaciones sobre el uso del material:

- El guante es apto para entrar en contacto con todo tipo de alimentos excepto los alimentos ácidos.
- Condiciones de contacto que impliquen el calentamiento hasta 70 °C durante un máximo de 2 horas, o el calentamiento hasta 100 °C durante un máximo de 15 minutos, y que no vayan seguidas de un almacenamiento prolongado a temperatura ambiente o refrigerada.

La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante, en Sevilla a 22 de diciembre de 2020.

